

Panamá, 10 de agosto de 2019

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
República de Panamá.
E S. D.

Estimado Ministro:

Yo, Augusto Gerbaud De La Guardia, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal # 8-212-650, con domicilio en Calle Miguel A. Brostella, Edificio Camino de Cruces, Piso 7, provincia de Panamá, hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es la Ing. Dina J. Díaz, con oficinas ubicadas en Calle Miguel A. Brostella. Edificio Camino de Cruces, Piso 7, provincia de Panamá, correo electrónico ddiaz@petrodelta.com, teléfono 279-3000 / 6615-0708, procedo hacerle entrega formal del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado "**ESTACIÓN COMBUSTIBLE DELTA REMEDIOS**", para su respectiva evaluación y aprobación. El mismo se desarrollará en el corregimiento y distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, en donde el promotor es **PETROLEOS DELTA, S.A.**

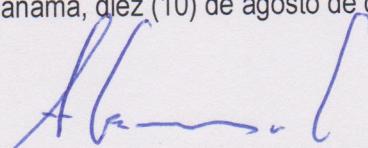
El proyecto se enmarca dentro del Sector de Servicios y consiste en la construcción de una estación para el expendio de combustible para lo cual se construirá un canopy (180.00 m²), instalación de tanque de almacenamiento y sistema de despacho de combustible (instalación de dos (2) tanques de doble pared de plasteel de 8,000 y uno (1) de 10,000 galones, instalación de tuberías de electrofusión de doble pared contención para suministro y tuberías de 2" de pared sencilla de electrofusión para ventilación, instalación de dos dispensadores de 3 productos, área de rodadura (1,415 m²) área de carril de aceleración (125.00 m²), área de carril de desaceleración (140.00 m²) y área de oficina de administración (64.05 m²).

El estudio de impacto ambiental cuenta con los requerimientos de un categoría 1 y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por (231) fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos (declaración jurada notarial, cédula notariada, paz y salvo, recibo de pago en originales, encuestas, ficha informativa, planos, entre otros).

Los consultores responsables son: el Ing. José Arkel Díaz G. (IAR 057-99) y Lic. Gabriela Cáceres (IRC 103-08) con números de teléfono (Tel. 6616-8763 / 722-2200), correo electrónico arkeldiaz@gmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, diez (10) de agosto de dos mil diecinueve (2019).


Augusto Gerbaud de la Guardia.
C.I.P 8-212-650
PETROLEOS DELTA, S.A.

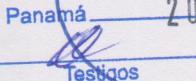


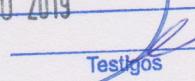
Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto del
Círculo de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985.

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que
aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s)
del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales,
por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá 20 AGO 2019

Testigos

Testigos

Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto